



CONVOCATORIA

A ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA

La ORDENANZA QUE IMPLEMENTA Y REGULA EL SISTEMA DE IGUALDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN LOJA (023-2013); en el Art. 8, establece que el CCPID-L estará conformado por **SIETE** representantes del Estado y **SIETE** representantes de la Sociedad Civil

Los SIETE REPRESENTANTES de la sociedad civil, que integrarán el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja; serán:

Un representante de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes;

Un representante de las organizaciones de jóvenes;

Un representante de las organizaciones de adultos mayores;

Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad;

Un representante de las organizaciones de género;

Un representante de las organizaciones étnico culturales;

Un representante de las unidades básicas de participación ciudadana ligado a las parroquias y los barrios urbanos.

En cumplimiento a los establecido; se CONVOCA A PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES a las organizaciones sociales de hecho y las que tienen vida jurídica, con UN REPRESENTANTE PRINCIPAL, UN SUPLENTE, dentro de LAS SIETE REPRESENTACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, que conforma el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja; cumpliendo los siguientes requisitos:

Para las organizaciones sociales de hecho:

- a) La Cédula de identidad de las candidatas/os principal y suplente.
- b) Formulario de inscripción legalizado por el Presidente y Secretario de la organización social y la firma de los candidatas/os;
- c) El Acta de Asamblea General constitutiva de conformación
- d) Certificación de ser socio activo y pertenecer mínimo un año a la organización social;
- e) Carta de auspicio de postulación emitida por la organización social a la que pertenece;
- f) Acta de Asamblea General de elección del representante candidato principal y suplente; debidamente legalizada por el Presidente y Secretario de la organización social a la que pertenecen;
- g) Declaración juramentada que el postulante no esté inmerso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el artículo 14 literal c) del Reglamento Especial de Elecciones; excepto para los niños y adolescentes

Para las organizaciones sociales con vida jurídica:

- a) La Cédula de identidad de las candidatas/os principal y suplente
- b) Formulario de inscripción legalizado por el Presidente y Secretario de la organización social y la firma de las candidatas/os;
- c) Resolución Ministerial del ramo de la Organización social de los Grupos de Atención Prioritaria, legalmente establecida.
- d) Certificación de ser socio activo y pertenecer mínimo un año a la organización social;
- e) Carta de auspicio emitida por la organización social a la que pertenece;
- f) Acta de Asamblea General de elección del representante candidato principal y suplente; debidamente legalizada por el Presidente y Secretario de la organización social a la que pertenecen;



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA



- g) Declaración juramentada que el postulante no esté inmerso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el artículo 14 literal c) del Reglamento Especia de Elecciones; excepto para los niños, niñas y adolescentes.
- h) NOTA: El requisito del literal g) se presentará de acuerdo con el formato establecido.

Para el delegado de cada organización
CRONOGRAMA DE PROCESOS DE CALIFICACION Y ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL
CCPID-L

Nro	ACTIVIDAD	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
01	Convocatoria y promoción pública por los diferentes medios de comunicación	20-31		
02	Asambleas internas de las organizaciones sociales, para elección de sus			
	candidatas/os a representantes del Consejo Cantonal de Protección Integral		2-9	
	de Derechos de Loja;			
03	Recepción, de documentos e inscripciones de las candidatas/os a representantes de la sociedad civil al CCPID-L		10-17	
04	Revisión y calificación de los requisitos de las candidatas/os a representantes de la sociedad civil al CCPID-L, por parte de la Comisión Electoral.		18-19	
05	Recepción de impugnaciones, quejas y resolución de calificación de las candidatas/os a representantes de la sociedad civil al CCPID-L		22-26	
06	Notificación de calificación de candidatas/os a representantes de la sociedad civil		29-30	
07	Convocatoria a la Asamblea Cantonal de candidatas/os para la elección de los representantes de la sociedad civil al CCPID-L		31	6
08	Asamblea Cantonal de candidatas/os a representantes de la sociedad civil al		7-9	7-9
	Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja;			, ,
09	Trámites legales de nominación de los representantes de la sociedad civil al CCPID-L			11-15
10	Sesión Solemne para de posesión de los integrantes del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja.			16

INFORMACION y RETIRO DE REQUISITOS PARA ELECCIONES:

Oficinas del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Loja; ubicada en las calles Bolívar y Lourdes esquina; 2da. Planta del Centro Cultural Municipal Alfredo Mora; Telf: 072584370, celular: Antonio Bermeo 09993682339, Valeria Pozo 0985290941, correo electrónico: vpozo@loja.gob.ec y en la página Web del Municipio de

Loja: www.loja.gob.ec

Loja, 18 de diciembre del 2023

Abg. Edwin Miguel Castillo

PRESIDENTE COMISION ELECTORAL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION

INTEGRAL DE DERECHOS DE LOJA